



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVALCÁN

Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021)

“Observado error en el anuncio publicado en el BOP nº 200 de fecha 19 de octubre de 2023, en el último párrafo del anuncio **donde dice:**

Se establece un plazo de quince días naturales, para que formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación”.

Debe decir:

“Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación, en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo, de la calificación de la fase de concurso para hacer alegaciones.”

En Navalcán, a 19 de octubre de 2023.- El Alcalde, Jaime David Corregidor Muñoz.

Nº. I.-5827